

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: Senado de la República
Representante Legal: Hernan Andrade Serrano
NIT: 899999103-1
Períodos fiscales que cubre: 2007 - 2008
Modalidad de Auditoría: Especial
Fecha de Suscripción: 6 febrero de 2009
Fecha de Evaluación:

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Responsable
1	1201100	La Entidad no cumple con lo establecido en la Resolución No. 5544 de diciembre de 2003, expedida por la Contraloría General de la República y las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, al momento de rendir el Informe Final de la Cuenta, vigencia 2007.	Lo anterior por debilidades en los controles sobre la información reportada	En consecuencia la CGR no cuenta con información completa y adecuada, para realizar el Control Fiscal al Senado de la República	Controlar la información de los formatos requeridos en la resolución 5544 de 2003	Presentar correctamente la rendición de cuentas a la Contraloría General-	1.Socializar en las Divisiones la resolución 5544 de 2003.	Constancia de Socialización	1	9/07/2008	25/07/2008	Oficina de Control Interno.
2	1101001	El Plan de Acción y los planes Divisionales, presentan debilidades en su diseño y contenido, debido a que el primero no presenta secuencialmente las actividades que apuntan a un mismo objetivo, lo que genera dificultades en el seguimiento del mismo; en la columna "Indicadores claves de rendimiento", se presenta un porcentaje que no mide el cumplimiento real de la actividad; en la columna acciones correctivas no se plantean medidas para avanzar en las actividades retrasadas o totalmente incumplidas. En ninguno de los planes se plantean metas claras, específicas y medibles para el logro de los objetivos contenidos en el Plan Estratégico. Se presentan frases o palabras que no corresponden a un indicador, por ejemplo: rubro equipos plan de compras, estudio, IP adquisición de 5 fotocopadoras, estudio, entre otras.	Lo anterior se debe a la no aplicación de los conceptos básicos para la formulación de planes	En consecuencia éstos no constituyen una herramienta gerencial que permita tomar medidas correctivas ante las desviaciones, medir el logro de los objetivos corporativos y la toma de decisiones en tiempo real.	Modificar el Diseño y Contenido de los Planes de Acción.	Contar con Planes de Acción que permitan fácil seguimiento.	1. Revisión y Actualización del Plan Estratégico.	Plan estratégico actualizado	1	1/12/2008	2/01/2009	Dirección General - Planeación y Sistemas y Oficina de Control I.
							2. Formulación de los planes de acción Divisionales	Planes formulados	5	3/01/2009	30/01/2009	Responsables de procesos
3	1101002	La Entidad no ha implementado indicadores de gestión que permitan medir variables de eficiencia, resultado e impacto de sus procesos y actividades,	Por cuanto no los ha diseñado, ni existe un método confiable para la evaluación,	Razón por la cual el Plan de Acción y los Planes Divisionales del Senado, para la vigencia 2007, no permiten realizar un seguimiento efectivo, ni medir el logro de los objetivos institucionales, acorde con lo establecido en la	Identificar la necesidad de indicadores en los procesos y planes	Contar con procesos y planes Medibles	1. Definición de políticas para el manejo de indicadores.	Política de Indicadores	1	9/07/2008	1/08/2008	División Planeación y Sistemas
							2. Documentar los indicadores de los procesos y planes en atención a las políticas de la Entidad.	Procesos con Indicadores	10	1/08/2008	30/10/2008	Responsables de procesos
4	1103002	Se evidenció incumplimiento en las actividades a ejecutar dentro del Proyecto de Modernización en la vigencia 2007.	Por cuanto no se realizaron las actividades No.1, Adquisición de equipos y No.5, Reducción de costos. En el segundo caso, no se evidencia la efectividad de las actividades programadas y en algunos casos, su directa relación con el objetivo. - Las tres actividades restantes, capacitación de personal, reducción de tiempos para la atención de solicitudes y confiabilidad de la información, se encuentran en ejecución.	Por lo anterior no se cumple con los objetivos estratégicos del Senado Republica, específicamente en lo relacionado con el proyecto de modernización, que de lo programado sólo alcanzó el 35%.	Hacer seguimiento y control a las actividades y tareas del Proyecto de Modernización	Ejecutar Proyecto de Modernización al 100%	1. Reformular las fechas de ejecución del proyecto de modernización acorde con apropiación de los recursos.	Cronograma de proyecto reformulado	1	1/08/2008	1/09/2008	División de Planeación y Sistemas
							2. Controlar y hacer 3 seguimientos a la ejecución del proyecto.	Informes de avance y seguimiento	3	1/09/2008	1/07/2009	División de Planeación y Sistemas - oficina de Control Interno

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: Senado de la República
Representante Legal: Hernan Andrade Serrano
NIT: 899999103-1
Períodos fiscales que cubre: 2007 - 2008
Modalidad de Auditoría: Especial
Fecha de Suscripción: 6 febrero de 2009
Fecha de Evaluación:

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Responsable
5	2105001	Se incumplió el plazo establecido en el Decreto, No. 2331 de junio 22 de 2007, relacionado con el cambio de bombillos incandescentes,	Por cuanto a 31 de diciembre de 2007, la entidad no realizó la gestión tendiente al cumplimiento de la norma	Por lo tanto, el Senado no cumplió con la adopción de medidas sobre el uso racional de la energía.	Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2331 de 2007.	Racionalizar el gasto de energía.	1. Establecer necesidades de cambio de bombillos y Realizar cronograma de adquisición y cambio.	Cronograma establecido	1	1/09/2008	25/12/2008	División de Bienes y Servicios
							2. Ejecutar cronograma	Informe de ejecución	100%	26/12/2008	30/12/2008	División de Bienes y
6	1405100	Existen diferencias entre el valor total de contratación reportado por la División Jurídica del Senado para la vigencia 2007 y el registrado en el SIIF	Debido a deficiencias en el manejo de la información por parte de esta División	Lo que impide contar con información real y actualizada y efectuar un adecuado control sobre los contratos suscritos por el Senado.	Controlar conjuntamente la información de contratación que realiza el Senado de la República	Tener los valores consolidados entre jurídica y Financiera	1. Establecer el procedimiento para la conciliación de la información contractual	Procedimiento establecido	1	1/08/2008	1/10/2008	Divisiones Jurídica, Financiera y Presupuesto y Recursos Humanos
7	1405100	En los contratos de distinta naturaleza a los de prestación de servicios, no figuran los soportes de ejecución y supervisión de los mismos, tales como informes de ejecución, certificaciones de cumplido a satisfacción, facturas, entre otros	Lo que se genera por la falta de control y consolidación de la información contractual por parte de la División Jurídica.	Esta situación implica riesgo en la administración en cuanto al control de la ejecución de los contratos y dificulta el seguimiento de esas actividades por parte de los organismos de control.	Revisar y actualizar los soportes faltantes en los contratos.	Contar con las carpetas contractuales que soporten todo el proceso contractual.	1. Cumplir con las actividades establecidas en los procesos pago de cuentas, procedimiento de archivo de documentos y manual de supervisión.	Auditoria de Cumplimiento	100%	9/07/2008	31/12/2008	Oficina de Control Interno.
8	1404011	Se incumple el artículo 7° del Decreto 2170 de 2002 y el numeral 6° de la Directiva Presidencial del 3 de octubre de 2002, en relación con el manejo de anticipos, debido a que en los contratos 189, 278, 382 y 402 de 2007.	No se evidencia soporte alguno sobre la constitución de cuenta separada a nombre del contratista y la entidad, verificación de los rendimientos y su entrega al tesoro, plan de inversión, pagos y amortizaciones y seguimiento al manejo de los recursos entregados al contratista a este título, teniendo en cuenta que se trata de contratos cuyo valor supera el 50% de la menor cuantía.	Como consecuencia de lo anterior, se genera incertidumbre en el manejo de los recursos entregados a título de anticipo a los contratistas.	Adecuar los procedimientos a las exigencias del decreto 2474 de 2008.	Controlar los recursos entregados al contratista	1. Modificar la Resolución 242 del 29 de enero de 2008 en lo relacionado con el pago de anticipos.	Resolución Modificada	1	1/08/2008	1/10/2008	jefes de Division Financiera y presupuesto; Jurídica.
							2. Socializar el decreto No. 2474 de 2008.	Acta de socialización	1	7/07/2008	31/12/2008	
9	1201001	Se exceden los límites establecidos en el Decreto 299 del 11 de febrero de 2005.	Debido a que la Mesa Directiva del Senado, expidió la Resolución No.28 del 20 de septiembre de 2005, donde se autoriza un número mayor de pasajes para los Congresistas en período de receso, la asignación de tiquetes a funcionarios no contemplados en la norma y excepciones para ciertos casos.	Esta situación implica la utilización de recursos públicos para la expedición de tiquetes para los funcionarios del Senado, por fuera de lo permitido por las normas superiores.	Ajustar las regulaciones internas al contenido del decreto 299 de 2005	Cumplir con lo establecido en el decreto 299 de febrero de 2005	1. Modificar la resolución No. 28 de 2005 de la mesa Directiva del Senado de la República.	Acto administrativo Modificando la resolución 28 de 2005	1	1/08/2008	31/12/2008	Mesa Directiva

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: Senado de la República
Representante Legal: Hernan Andrade Serrano
NIT: 899999103-1
Períodos fiscales que cubre: 2007 - 2008
Modalidad de Auditoría: Especial
Fecha de Suscripción: 6 febrero de 2009
Fecha de Evaluación:

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Responsable
10	1404004	Se incumple lo establecido en el artículo 1° del Decreto 299 del 11 de febrero de 2005, que dispone "...enviará una relación de los tiquetes que hayan sido utilizados o devueltos para efecto de elaborar la correspondiente resolución que ordene el reconocimiento y pago"	Se incumple lo establecido en el artículo 1° del Decreto 299 del 11 de febrero de 2005, que dispone "...enviará una relación de los tiquetes que hayan sido utilizados o devueltos para efecto de elaborar la correspondiente resolución que ordene el reconocimiento y pago" por cuanto el pago de los tiquetes se realiza de forma inmediata y no se tiene control sobre la utilización de los mismos, por parte de los servidores que los solicitan.	Esta situación puede ocasionar el pago de servicios no utilizados, o ser utilizados luego de perder la calidad de servidor de la entidad.	Dar cumplimiento al Decreto 299 del 11 de febrero de 2005	Tener control sobre la utilización de los tiquetes	1. Proyectar Resolución para la firma de la Mesa Directiva donde se regule la entrega y uso de los tiquetes aereos de acuerdo con el decreto 299	Resolución proyectada	1	1/08/2008	30/08/2008	Secretaría General
							2. Aprobar Resolución regulatoria.	Resolución de Tiquetes	1	30/08/2008	31/12/2008	Mesa Directiva
11	1402014	Se adquirió una silla de ruedas importada por \$14.8 millones para un funcionario del Senado, sin la justificación requerida de conformidad con los artículos 3, 23 y 26 de la Ley 80 de 1993, artículo 8° del Decreto 2170 de 2002, el numeral 2, Capítulo VI, Tercera Parte del Decreto de Liquidación del presupuesto No.4579 de 2006.	Debido a que se suscribió el contrato 200 de 2007 y se pagó el bien con cargo al presupuesto del Senado, por el rubro "Otros materiales y suministros" que se define como bienes de consumo, que no deben inventariarse, ni ser objeto de devolución.	Por lo tanto, se incumplieron las normas y principios contractuales y presupuestales.	Verificar y controlar los objetivos misionales de la entidad en lo concerniente a la contratación.	Que la justificación de los contratos corresponda a la satisfacción de las necesidades de los objetivos misionales de la entidad.	1. Establecer controles en el proceso de contratación para velar que las justificaciones de los contratos estén acorde con el suministro de bienes y servicios que requiere la entidad para cumplir con su misión.	Controles en el proceso de contratación	1	1/08/2008	1/10/2008	División Jurídica
12	2201001	Se presentan deficiencias en la información reportada por la División de Recursos Humanos sobre la planta de personal del área administrativa del Senado,	Debido a que el programa Hominis – nómina, no genera un listado actualizado de funcionarios que incluya todas las novedades de personal	Por lo cual la información no refleja los cambios y movimientos de la planta, dado el alto grado de rotación de esta y dificulta el seguimiento por parte de los usuarios de la información.	Diseñar e implementar los listados requeridos	Que el aplicativo Hominis permita arrojar listados que incluyan toda la información actualizada del personal de Nómina	1. Adecuar el sistema a las situaciones administrativas reales de los funcionarios.	Informe de adecuaciones realizadas al sistema	100%	1/08/2008	30/12/2008	Jefes de División de Recursos Humanos; Planeación y Sistemas.

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: Senado de la República
 Representante Legal: Hernan Andrade Serrano
 NIT: 899999103-1
 Períodos fiscales que cubre: 2007 - 2008
 Modalidad de Auditoría: Especial
 Fecha de Suscripción: 6 febrero de 2009
 Fecha de Evaluación:

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Responsable
13	18040001	Los Estados Financieros del Senado registran en la cuenta Propiedades, Planta y Equipo, el valor total de los terrenos y edificaciones cuya titularidad está a nombre del Congreso de la República, y no se ha determinado el valor que debe registrar cada Corporación.	Esta situación obedece a que no se considera la autonomía administrativa y presupuestal de cada Corporación, Senado de la República y Cámara de Representantes.	De acuerdo con el registro de estos activos se calcula la depreciación acumulada y las valorizaciones sobre bienes que no son totalmente de su propiedad, presentando incertidumbre en el saldo de las cuentas Propiedades, Planta y Equipo por \$4.518 millones, Bienes de Beneficio y Uso Público por \$6.069 millones, Depreciación Acumulada \$511 millones y Valorizaciones por \$268.624.	Definir en conjunto con la Camara de Representantes el procedimiento de registro contable de los bienes inmuebles de titularidad del Congreso de la República	Contar con Estados Financieros Razonables	Proyectar resolución para firma de la Mesa Directiva del Congreso de la República definiendo los criterios para el registro contable de los inmuebles de titularidad del Congreso de la República con base en el Régimen de la Contabilidad Pública y los conceptos de la Contaduría General de la Nación.	Resolución Aprobada	1	1/08/2008	31/12/2008	División Financiera Y presupuesto

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: Senado de la República
Representante Legal: Hernan Andrade Serrano
NIT: 89999103-1
Períodos fiscales que cubre: 2007 - 2008
Modalidad de Auditoría: Especial
Fecha de Suscripción: 6 febrero de 2009
Fecha de Evaluación:

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Responsable
14	1803001	Existen diferencias entre los saldos reportados por Almacén y Contabilidad CÓDIGO CONTABLE DIFERENCIA 166502 186.249 166501 782.840 166502 301.403 163501 119.486 163503 497.491 163590 56.276 163707 66.762 163708 73.347 163709 748.508 166501 960 167001 35.464 167002 4.065	Esta situación obedece a la falta de un inventario de activos a 31 de diciembre de 2007, a la utilización en contabilidad de los códigos contables correspondientes a los diferentes grupos de bienes según su situación, en uso, en bodega y no explotados, mientras que en almacén se identifican alfabéticamente en uso y en bodega, pero con los mismos códigos y no se identifican las Propiedades, Planta y equipo no explotados; así mismo, a la falta de uniformidad en la agrupación de los mismos.	Lo que dificulta la conciliación entre las dos áreas, todo lo cual genera incertidumbre sobre la razonabilidad de las cuentas Bienes Muebles en Bodega por \$673 millones, Propiedades, Planta y Equipo no explotados por \$819 millones, Muebles y Enseres por \$3.908 millones, Equipo de Comunicación \$1.608 millones, Equipo de computación por \$5.501 millones y el Patrimonio de la Entidad.	Actualizar el inventario definitivo y hacer las conciliaciones correspondientes entre inventarios y saldos contables	Contar con Estados Financieros Razonables	1. Presentar el inventario definitivo a diciembre 31 de 2008.	Inventario a 31 de diciembre de 2008	1	1/08/2008	28/12/2008	División de Bienes y Servicios
							2. Conciliar las diferencias entre el inventario físico y los estados contables.	Informe de diferencias conciliadas	1	30/10/2008	28/12/2008	División de bienes y servicios y Financiera y Presupuesto
							3. Presentar informe de conciliación a la Dirección General para la toma de decisiones respectivas.	Informe de conciliación presentado a la Dirección General	1	28/12/2008	30/12/2008	División Financiera y Presupuesto
							4. Realizar los ajustes contables autorizados.	Ajustes realizados	1	30/12/2008	30/12/2008	División Financiera y Presupuesto
15	18010001	En desarrollo del proceso de homologación, se efectuaron movimientos contables con base en procedimientos no aplicables, es el caso de la eliminación de los saldos de la valorización del terreno y la desvalorización de la edificación, afectando el valor histórico del inmueble dado en comodato al Parlamento Andino.	Esta situación obedece a la errónea interpretación del proceso de homologación en lo referente a la aplicación al grupo de Otros Activos – Bienes entregados a terceros lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en la Carta Circular 72, para el grupo de Propiedades, Planta y Equipo en lo relativo a: "Homologación de las cuentas relacionadas con la desvalorización de Propiedades, Planta y Equipo, por cambio en la forma de revelar la actualización de los bienes que integran este grupo de cuentas".	Lo cual generó una subestimación en la Cuenta Bienes Inmuebles en Comodato por \$765 millones, afectando el Capital Fiscal en igual cuantía	Corregir el registro contable realizado dentro del proceso de homologación en la cuenta Bienes Inmuebles en comodato (Parlamento Andino)	Evidenciar estados financieros razonables	1. Realizar ajuste Contable para corregir el hallazgo.	Registro contable	1	1/08/2008	15/08/2008	División Financiera y Presupuesto
16	18010001	Los Pasivos Estimados y el Resultado del Ejercicio generan incertidumbre por \$4.327 millones.	debido a que las provisiones para contingencias no se calculan de acuerdo con la evaluación técnica del riesgo de ocurrencia de fallos adversos sobre los procesos administrativos, civiles y laborales interpuestos contra el Senado por \$300.051 millones.	Lo registrado por la entidad corresponde a los fallos adversos en primera instancia de los procesos administrativos en contra del Senado, lo que implica que en caso de un fallo adverso no se cuente con los recursos que respalden la obligación.	Establecer y cumplir la política de riesgos y de acuerdo con ésta ajustar las provisiones de pasivos estimados.	Tener provisiones para contingencias de acuerdo con la evaluación de riesgo.	1. Proyectar y aprobar una política que defina la metodología para determinar el riesgo en los procesos y realizar las provisiones de los pasivos estimados.	Metodología de estimación de pasivos	1	1/08/2008	30/12/2008	Dirección General - División Jurídica
							2. Calcular los riesgos de los procesos de acuerdo a la metodología establecida	Informe de evaluación y cuantificación del riesgo para los procesos	1	1/08/2008	30/12/2008	División Jurídica
							3. Hacer los ajustes contables correspondientes.	Registros contables	1	30/12/2008	31/12/2008	División Financiera y Presupuesto

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: Senado de la República
Representante Legal: Hernan Andrade Serrano
NIT: 89999103-1
Períodos fiscales que cubre: 2007 - 2008
Modalidad de Auditoría: Especial
Fecha de Suscripción: 6 febrero de 2009
Fecha de Evaluación:

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Responsable
17	1902002	La corporación no cuenta con mapas de riesgo de control actualizados, que le permitan manejar las contingencias asociadas con los objetivos establecidos para las actividades significativas de la misma y sean instrumentos básicos con los cuales pueda administrar y valorar sus riesgos. Las actividades 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 se encuentran pendientes.	Debido a la carencia en la implementación de los manuales de procedimientos en la mayoría de los procesos del Senado de la República,	Falta de instrumentos para administrar y valorar los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos.	Adoptar el componente de administración del riesgo.	Contar con controles y mecanismos de monitoreo que garanticen el cumplimiento de los objetivos institucionales	1. Actualizar el mapa de riesgos del Senado de la República	Mapa de riesgos actualizado	1	1/08/2008	31/10/2008	Responsables de Procesos Grupo MECI -
							2. Evaluar los Controles a los procesos.	Controles de procesos evaluados	10	1/02/2009	1/03/2009	Responsables de Procesos - Pfcina de Control Interno
							3. Elaboración del Plan de Contingencia del Senado de la República	Plan de Contingencia	1	1/08/2008	1/05/2009	División de Planeación y Sistemas
18	1502001	Se evidenciaron inconsistencias en la información asociada a la nómina: * La información sobre el pago de salarios en el Senado de la República se origina en la División de Registro y Control, sin que exista correspondencia y consistencia entre la información original y la manejada por otras dependencias, como Pagaduría, Presupuesto y Contabilidad. * En el archivo de Cheques se incluyen pagos que también aparecen en el archivo Masivo (43 funcionarios), * En los archivos de información Senadores aparecen	Falta de depuración de la información de Nómina	Dificultades para realizar las actividades de seguimiento y control en relación a la administración de personal.	Dar cumplimiento a las actividades descritas en el subproceso de administración de nómina	Tener correspondencia de la información generada en la nómina y la reportada por las demás dependencias	1. Ajustar las inconsistencias del aplicativo Hominis	Inconsistencias solucionadas	100%	1/08/2008	30/12/2008	División de Planeación y Sistemas
							2. Capacitación sobre los ajustes realizados al sistema.	Acta de capacitación	1	30/12/2008	30/01/2009	División de Recursos Humanos
							3. Revisar el estado del expediente en los entes de Control respectivos sobre el funcionario suspendido, para realizar los registros correspondientes.	Registros efectuados	1	1/08/2008	1/10/2008	División de Recursos Humanos y Jurídica
19	1502001	No existen copias de respaldo de la información en medio magnético de la nómina procesada mensualmente, en consecuencia ésta se genera cada vez que se requiere tanto en la Sección de Pagaduría como en Registro y Control, situación que contraviene el artículo 19 de la Ley 594 de 2000 y el numeral 1 y 5 del artículo 34 y artículo 50 de la Ley 734 de 2002 y tiene por lo mismo, presunto alcance disciplinario. Las actividades 4 y 5 se encuentran pendientes.	Ausencia de políticas para el manejo de la información, particularmente su debida clasificación y registros	Generación de un mayor desgaste administrativo en el manejo de las cifras	Realizar las copias de respaldo de la información que se genera mensualmente en la nómina.	Tener la información de la nómina disponible siempre que esta sea requerida	1. Generar e implementar políticas para el manejo de información de respaldo de nómina.	Política del manejo de copias de respaldo de nómina	1	1/08/2008	1/10/2008	División de Recursos Humanos y Planeación y Sistemas
20	1501006	En seis unidades de trabajo legislativo del Senado se sobrepasaron los topes legales permitidos para las UTL, al contratar más personal del requerido y del que la ley permite con expresa prohibición normativa. Por consiguiente, siendo una función de control atribuible al ordenador del gasto y representante legal de la entidad Las actividades 3, 4 y 5 se encuentran pendientes.	Falta cruce de información entre las dependencias	Posible incumplimiento de la ley	Realizar anotaciones en los listados de nómina que identifiquen cuando un funcionario cambia de dependencia en el mismo mes.	Dar cumplimiento a los topes establecidos por la ley	1. Establecer los controles a los procesos de contratación y nómina	Controles establecidos	2	1/08/2008	1/10/2008	División de Recursos Humanos y Planeación y Sistemas
21	1901003	La Jefe División Jurídica y la Coordinación de Control Interno tramitan de manera independiente las solicitudes presentadas por la ciudadanía, sin interactuar en la elaboración de las respuestas. Las actividades 3 y 4 se encuentran pendientes.	Dualidad de funciones y actividades con responsabilidades no definidas.	Eventual Incertidumbre en el trámite de derechos de petición.	Revisar los procedimientos de respuestas a la ciudadanía.	Coordinar las respuestas suministradas por las dependencias	1. Modificar el proceso de atención a usuarios y ciudadanía	Proceso de atención a usuarios y ciudadanía modificado.	1	1/08/2008	1/10/2008	Oficina de Control Interno - División de Recursos Humanos y Planeación y Sistemas

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: Senado de la República
Representante Legal: Hernan Andrade Serrano
NIT: 899999103-1
Períodos fiscales que cubre: 2007 - 2008
Modalidad de Auditoría: Especial
Fecha de Suscripción: 6 febrero de 2009
Fecha de Evaluación:

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Responsable
22	1803003	El saldo a diciembre 31 de 2006 de la cuenta bienes muebles en bodega por \$3.653 millones presenta incertidumbre, por cuanto no se realizó inventario físico, así mismo, incluye elementos en mal estado. El cierre de siete (7) de las nueve (9) bodegas existentes de bienes muebles, se hizo sin levantar el inventario físico que permitiera conocer las existencias reales de bienes almacenados y el valor de los mismos; afectando la razonabilidad de los estados contables. La actividad número 1 se encuentra pendiente.	Falta de depuración de inventarios.	Estados financieros no razonables.	Depurar los inventarios físicos	Generar confiabilidad en los estados financieros del Senado de la República	1. Presentar inventario físico de los bienes muebles del Senado.	Inventario físico de bienes muebles actualizado.	1	1/08/2008	25/01/2009	División de Bienes y Servicios
23	1602003	La asignación del parque automotor del Senado, se está llevando a cabo sin que exista acto administrativo debidamente aprobado que la fundamente, por lo que se incumple con lo establecido en el numeral primero del artículo 41 del Reglamento Interno del Congreso, debido a que la Mesa Directiva del Senado de la República tiene el deber de adoptar las medidas pertinentes, procedentes y necesarias, tendientes a obtener una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa, lo que denota falta de control en las actividades adelantadas por la dependencia.	Actualmente, se encuentran asignados vehículos a funcionarios de forma distinta a la establecida en la Resolución No. 176 del 12 de Junio de 2007, expedida por la Mesa Directiva del Senado, inobservando la normatividad interna que establece la asignación de vehículos y su responsable	lo que impide un efectivo control de los bienes entregados y la determinación de responsabilidad en cabeza del asignatario.	Definición de políticas y procedimientos para la administración, control y asignación del parque automotor	Dar cumplimiento al artículo 41 del Reglamento Interno del Congreso	1. Proyecto de acto administrativo para la definición de políticas y procedimientos para la administración, control y asignación del parque automotor	Proyecto de Acto Administrativo	1	2-feb-09	13-feb-09	División de Bienes y Servicios
							2. Adoptar las políticas y procedimientos para la administración, control y asignación del parque automotor	Acto Administrativo aprobado	1	14-feb-09	27-abr-09	Mesa Directiva
24	1602100	En el Almacén General de Depósito ALMAGRARIO, se encuentran parqueados 34 vehículos, más dos (2) vehículos que se encuentran en los sótanos del Edificio nuevo del Congreso; para un total de 36 automóviles, que son los que se encuentran en el proceso de remate; cuando la Resolución No. 636, antes referida aprobó la baja de 33 vehículos únicamente, existiendo sin la debida autorización, tres (3) vehículos, adicionales en el proceso de remate y una diferencia de dos (2) si se	Los hechos expuestos demuestran falta de control en los actos proferidos e inobservancia de las decisiones oficiales, al incluir en el contrato dos (2) vehículos que no se encontraban autorizados ni por el comité, ni en la resolución que aprobó la baja de los vehículos del parque automotor del Senado de la República.	situación que puede generar pérdida de control de los bienes y llevar al menoscabo del patrimonio Estatal.	Mayor control sobre los bienes susceptibles de baja	Desarrollar el proceso de bajas con el número autorizado de vehículos	1. Reunión del comité de bajas	Acta de recomendaciones	1	16-feb-09	20-feb-09	Comité de bajas
							2. Modificación de la resolución de baja de vehículos	Resolución modificada y aprobada	1	20-feb-09	6-mar-09	Dirección General - División de Bienes y Servicios
							3. Definir y documentar controles para la expedición de actos administrativos.	Control (es) documentados	1	20-feb-09	20-mar-09	Dirección General
25	1602100	Se determinaron diferencias de modelo de los vehículos entre lo establecido en la Resolución No.636 del 10 de marzo de 2008, y la información consignada en el Contrato de Martillo del Banco Popular	Falta de control en los actos administrativos proferidos.	Dichas inconsistencias afectan la confiabilidad de la información suministrada y pueden inducir a una toma de decisiones equivocada,	Mayor control sobre los bienes susceptibles de baja	Desarrollar el proceso de bajas con el número autorizado de vehículos	1. Reunión del comité de bajas	Acta de recomendaciones	1	16-feb-09	20-feb-09	Comité de bajas
							2. Modificación de la resolución de baja de vehículos	Resolución modificada y aprobada	1	20-feb-09	6-mar-09	Dirección General - División de Bienes y Servicios
							3. Definir y documentar controles para la expedición de actos administrativos.	Control (es) documentados	1	20-feb-09	20-mar-09	Dirección General

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: Senado de la República
Representante Legal: Hernan Andrade Serrano
NIT: 899999103-1
Períodos fiscales que cubre: 2007 - 2008
Modalidad de Auditoría: Especial
Fecha de Suscripción: 6 febrero de 2009
Fecha de Evaluación:

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Responsable
26	1602100	En el lote para la permuta de vehículos en la Bodega de Almagrario, el Mazda Matsuri de placa BGT 613, modelo 1996, blindado, según documentos allegados por la entidad, tiene como propietario el ciudadano identificado con número de cédula 16.837.237 de Jamundi – Valle; el bien no tiene legalizada la propiedad a nombre del	Ausencia de una eficiente gestión administrativa.	lo que puede generar inconvenientes en el momento de efectuar una posible negociación	Los bienes de la Entidad estén bajo la titularidad del Senado de la República	Control sobre los bienes muebles	1. Hacer la trazabilidad de la compra del vehículo	Informe de la pertenencia del vehículo	1	20-feb-09	20-mar-09	División de Bienes y Servicios
							2. adelantar las acciones administrativo jurídicas para lograr el traspaso del vehículo	Accion Judicial Instauradas	1	24-mar-09	30-jul-09	División de Bienes y Servicios - División Jurídica
27	1603003	En el cuadro se refleja el consumo autorizado por mes y por año, en galones de gasolina, observándose un incremento del 59.68 por ciento en el 2008, con relación al año inmediatamente anterior; al pasar de 39.828 galones en el 2007, a 63.600 en el 2008; es decir, un incremento de 23.772 galones de combustible. Sobre los hechos expuestos, no existe un criterio técnico	Ausencia de un estudio técnico que justifique el aumentos en el consumo de combustible	Incremento en gastos sin justificación técnica.	Definir criterios para la asignación y control del suministro de gasolina.	Controlar y soportar el consumo de combustible	1. Proyección del acto administrativo con la definición de criterios	Acto administrativo proyectado	1	1-mar-09	11-mar-09	Dirección General de Bienes y Servicios
							2. acto administrativo aprobado	Acto administrativo aprobado	1	12-mar-09	30-may-09	Mesa Directiva
28	1603003	Se estableció en la relación de equivalencias para el suministro de la gasolina del mes de junio de 2007, que en los consecutivos de vales entregados a los funcionarios, aparecen relacionados los nombres de dos funcionarios de la División de Bienes y Servicios, quienes según la relación anexa a la Resolución Número 87 Bis del 13 de diciembre de 2006, no estaban autorizados para recibir vales de gasolina extra y sin embargo se les entregaron por \$860.000 y \$225.000, respectivamente. Por lo tanto, se puede concluir que se está incumpliendo el acto administrativo expedido por la Mesa Directiva del Senado de la República, según Resolución Número 87 Bis del 13 de diciembre de 2006, donde se estipula en el artículo 1°, el suministro del combustible a las distintas dependencias del Senado, en las cantidades de galones extra mensualmente, allí determinados y no a funcionarios. Igualmente, el artículo 2°, manifiesta que el Jefe de la División de Bienes y Servicios llevará una Tarjeta de Registro actualizada, para el control del consumo de gasolina en las distintas dependencias	Inadecuado control de los gastos y recursos para el funcionamiento de los vehículos e incumplimiento de la normatividad interna	Se ponen en riesgo los recursos del estado.	Definir criterios para la asignación y control del suministro de gasolina.	Controlar y soportar el consumo de combustible	1. Proyección del acto administrativo con la definición de criterios	Acto administrativo proyectado	1	1-mar-09	11-mar-09	Dirección General de Bienes y Servicios
							2. acto administrativo aprobado	Acto administrativo aprobado	1	12-mar-09	30-may-09	Mesa Directiva
							3. Definir y documentar controles para el correcto suministro de gasolina.	Control (es) documentados e implementados	1	30-may-09	30-jul-09	Dirección General

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: Senado de la República
Representante Legal: Hernan Andrade Serrano
NIT: 899999103-1
Períodos fiscales que cubre: 2007 - 2008
Modalidad de Auditoría: Especial
Fecha de Suscripción: 6 febrero de 2009
Fecha de Evaluación:

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Responsable
29	1602002	Se presentan diferencias e inconsistencias en relación con los activos que se encontraban en las bodegas del Senado y los trasladados a Almagrario, en relación con la cantidad, identificación y correspondencia de estos. Así, de 5391 activos, solamente se trasladan 667 plenamente identificados, 763 no se encuentran relacionados en el inventario inicial y 5392 se trasladaron sin identificar. En total se trasladan 1431 elementos más en relación con el inventario que en el inventario se registran con valor histórico \$0 y elementos donde el valor de depreciación sobrepasa al valor histórico mas ajustes por inflación.	Esta situación evidencia debilidades en los inventarios de la entidad, inconsistencias en la información que reporta en relación con estos, deficiencias en la gestión del proceso de traslado de elementos, así como ausencia de control al mismo	Lo que genera incertidumbre sobre la cuantificación y el registro contable de la salida de elementos de almacén, falta de confiabilidad en la información reportada y le resta transparencia al proceso, viciando los pasos subsiguientes	Revisar el proceso para la identificación de mejoras.	Depurar el proceso de baja surtidos y adoptar medidas futuras	1. Generar un informe de la trazabilidad de los activos que se encontraban en las bodegas del Senado	Informe de los activos que se encontraban en las bodegas de Almagrario.	1	1-feb-09	30-mar-09	División de Bienes y Servicios
							2. Revisar el proceso de bajas que se surtió a estos activos para identificar las posibles fallas ocurridas	Informe de auditoría	1	30-mar-09	30-may-09	Oficina de Control Interno
							3. Establecer controles en el proceso de baja.	Controles Documentados	100%	1-jun-09	30-jun-09	Dirección General - División de Bienes y Servicios
30	1602002	La Resolución 239 del 29 de enero de 2008, mediante la cual se autoriza la baja y venta de bienes de propiedad del Senado de la República, ordena la baja de 5419 elementos activos, que se encontraban en las bodegas del Senado por cuanto se calificaban como obsoletos e irreparables, por lo cual se trasladaron a Almagrario. Este dato difiere en 1403 elementos de menos, en relación con lo realmente entregado a Almagrario 6822, según formatos de Ingreso. De igual forma, el número de elementos autorizados por la resolución mencionada, difiere en 28 mas en relación con el inventario de activos de las bodegas correspondiente a 5391	Esta situación evidencia debilidades en los inventarios de la entidad, inconsistencias en la información que reporta en relación con estos, deficiencias en la gestión del proceso de traslado de elementos, así como ausencia de control al mismo	cualquier elemento que se haya dado de baja por fuera de los criterios que fija la resolución no tiene autorización legal.	Revisar el proceso para la identificación de mejoras.	Depurar el proceso de baja surtidos y adoptar medidas futuras	1. Generar un informe de la trazabilidad de los activos que se encontraban en las bodegas del Senado	Informe de los activos que se encontraban en las bodegas de Almagrario.	1	1-feb-09	30-mar-09	División de Bienes y Servicios
							2. Revisar el proceso de bajas que se surtió a estos activos para identificar las posibles fallas ocurridas	Informe de auditoría	1	30-mar-09	30-may-09	Oficina de Control Interno
							3. Establecer controles en el proceso de baja.	Controles Documentados	100%	1-jun-09	30-jun-09	Dirección General - División de Bienes y Servicios
31	1602002	No se realizó un proceso de clasificación de bienes, previo al traslado de los mismos a las bodegas de Almagrario y del proceso de reclasificación que afirma haber realizado la entidad, no se evidencia un soporte técnico que permita establecer qué elementos se catalogaban como inservibles para su traslado y posterior baja; excepto para los equipos de cómputo. Dentro del proceso de reclasificación que se realizó a los equipos de cómputo, se presentan inconsistencias cuantitativas y cualitativas, debido a que efectivamente se trasladaron 331 elementos, aun cuando la entidad afirma haber	Esta situación evidencia ausencia de los requisitos necesarios para el correcto desarrollo del proceso de baja de bienes del Senado, deficiencias en relación con los criterios técnicos para la reclasificación de bienes y falta de seguimiento a la gestión de los funcionarios encargados de este proceso	lo que genera incertidumbre acerca del manejo que se dio a estos bienes, del estado real de los mismos y de las decisiones que justificaron su traslado y posterior baja.	Revisar el proceso para la identificación de mejoras.	Depurar el proceso de baja surtidos y adoptar medidas futuras	1. Generar un informe de la trazabilidad de los activos que se encontraban en las bodegas del Senado	Informe de los activos que se encontraban en las bodegas de Almagrario.	1	1-feb-09	30-mar-09	División de Bienes y Servicios
							2. Revisar el proceso de bajas que se surtió a estos activos para identificar las posibles fallas ocurridas	Informe de auditoría	1	30-mar-09	30-may-09	Oficina de Control Interno
							3. Establecer controles en el proceso de baja.	Controles Documentados	100%	1-jun-09	30-jun-09	Dirección General - División de Bienes y Servicios
32	1601001	A la fecha existe un faltante de 200 activos en bodega, en relación con el reporte que produce el Sistema Dinámica Gerencial Comercial, según informe del 21 de octubre de 2008, suscrito por el Almacenista de del Senado de la República. La entidad no ha iniciado ninguna acción para la ubicación de estos bienes y el establecimiento de responsabilidades.	Falta de control en la administración de bienes	Posibles pérdidas de bienes	Depurar los inventarios que originan el faltante.	Contar con inventarios reales y depurados.	1. Informe Sobre los docientos activos en bodega.	Informe de activos en bodega	1	1-feb-09	30-mar-09	División de Bienes y Servicios
							2. Ejecutar acciones administrativas para la depuración de inventarios y establecimiento de responsabilidades.	Acciones ejecutadas	100%	1-abr-09	30-abr-09	Dirección General

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: Senado de la República
Representante Legal: Hernan Andrade Serrano
NIT: 899999103-1
Períodos fiscales que cubre: 2007 - 2008
Modalidad de Auditoría: Especial
Fecha de Suscripción: 6 febrero de 2009
Fecha de Evaluación:

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Responsable
33	1601100	Los televisores identificados con las placas Nos. 307550, 308940 y 303758, aunque no se encontraban en el Inventario Inicial de las bodegas del Senado, fueron trasladados a Almagrario en el año 2007, según soportes documentales, aún cuando figura su salida de Almacén el 1 de enero de 2005, según Salida de Activos No. 032. Adicionalmente, para el caso del	Esta situación evidencia inconsistencias en la información reportada por el SYAC y debilidades dentro del manejo de los inventarios de la entidad.	Por consiguiente, existe riesgo de pérdidas de elementos.	Revisar el aplicativo Dinámica Gerencial	Mejorar el control sobre los inventarios	1 Auditoria al aplicativo dinámica Gerencial	informe de auditoría	1	1-feb-09	30-abr-09	Control Interno
							2. Realizar ajustes al sistema dinamica gerencial conforme las debilidades evidenciadas.	Informe de ajustes.	1	1-feb-09	30-jun-09	División de bienes y Servicios - División de Planeación y Sistemas
34	1602100	El registró contable de la baja de bienes muebles en bodega, por \$3.209 millones, realizado el 29 de febrero de 2008, genera incertidumbre, debido a que el soporte de los ajustes por inflación y la depreciación acumulada no consigna la fecha de adquisición de los elementos que permita verificar el cálculo correcto de la depreciación y se presenta de forma inoportuna por parte de la entidad.	Esta situación evidencia debilidades en la calidad de la información contable e impide un adecuado control de esta	El registro generará incertidumbre.	Establecer medidas preventivas para futuros procesos de bajas	Mejorar la calidad de la información contable	1.Revisión de los elementos que estan en el sistema para verificar que tengan fecha de adquisición.	Informe de Revisión	1	1-feb-09	30-mar-09	Divisiones de Bienes y Servicios y Planeación y Sistemas
							2. Hacer ajustes pertinentes de acuerdo con el informe de revisión.	Informe de ajustes	100%	30-mar-09	15-abr-09	Divisiones de Bienes y Servicios y Planeación y Sistemas
35	1602100	Una vez realizados los bienes por medio del martillo del Banco Popular, se advierte que fueron entregados al comprador 11.182 elementos; no obstante, haber sido trasladados únicamente 6.822 a Almagrario, es decir, se entregaron al comprador 4.360 más. Aunado a lo anterior, se verificó por clase de elemento la cantidad entregada al comprador y se concluyó que 6.737 no se encontraban en Almagrario y 1.067 elementos de los que se encontraban allí, no fueron entregados a éste. Por ultimo, en relación con la Resolución que autoriza la baja se presenta una diferencia de 383 elementos.	Ausencia de controles en el proceso de baja de bienes	Incertidumbre sobre los bienes realmente entregados al comprador	Revisar el proceso para la identificación de mejoras.	Depurar el proceso de baja surtidos y adoptar medidas futuras	1.Generar un informe de la trazabilidad de los activos que se encontraban en las bodegas del Senado	Informe de los activos que se encontraban en las bodegas de almagrario.	1	1-feb-09	30-mar-09	División de Bienes y Servicios
							2. Revisar el proceso de bajas que se surtió a estos activos para identificar las posibles fallas ocurridas	Informe de auditoria	1	30-mar-09	30-may-09	Oficina de Control Interno
							3.Establecer controles en el proceso de baja.	Controles Documentados	100%	1-jun-09	30-jun-09	Dirección General - División de Bienes y Servicios

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: Senado de la República
Representante Legal: Hernan Andrade Serrano
NIT: 899999103-1
Períodos fiscales que cubre: 2007 - 2008
Modalidad de Auditoría: Especial
Fecha de Suscripción: 6 febrero de 2009
Fecha de Evaluación:

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Responsable	
36	1601003	En el Inventario Individual se encuentran registrados entre otros los vehículos Camioneta Toyota Prado 4X4 y Toyota Land Cruiser 100 estándar con placas de inventario 306004 y 316812, respectivamente, por \$339 millones, las que no se encuentran incluidas en el Inventario General. Así mismo, en el Inventario General aparece la Camioneta Hyunday por \$134 millones, que no se registró en el individual. Por último, en el Inventario General aparece la Camioneta Toyota Burbuja Autana con placa de inventario 316881, por \$50 millones y en su registro individual no se incluye. Además, se estableció que existen diferencias en algunos elementos entre el Inventario General a 30 de junio de 2008 (entregado en C.D) y la relación de Inventarios del Almacén. (Ver Anexo No.2) Tratándose de armamento, cotejado el Inventario General del Senado con corte a 30/06/08, con el Inventario del Almacén (Unidad de Almacén - Bodega) se encontraron diferencias	Los hechos relatados evidencian falta de control sobre los bienes dados al cuidado y supervisión de la Corporación, y las diferencias presentadas entre las dependencias responsables del manejo del armamento	genera dudas sobre la cifra exacta de armas que posee el Senado de la República, debido a que según la fuente de información que se consulte, el número de las mismas varía, lo que genera incertidumbre en el Grupo de Inventario 165502001- Armamento.	Actualización y depuración de los inventarios y sus responsables.	Tener mejor control de los inventarios del Senado	1. Generar un informe de la trazabilidad de las armas y los vehículos que se encuentran en los activos del Senado.	Informe de armas y vehículos de propiedad del Senado	1	1-feb-09	30-mar-09	División de Bienes y Servicios	
		El Inventario General del Senado de la República, se encuentra desactualizado con respecto al armamento, si se compara con el informe que sobre estos bienes posee el responsable de activos fijos, igual situación se presenta si se confronta con la relación de Almacén entregada al Grupo Auditor.						2. Realizar los ajustes correspondientes.	Ajustes realizados	100%	1-abr-09	30-may-09	Dirección General de Bienes y Servicios
								Definir y documentar controles al Subproceso control de inventarios	Controles Documentados	100%	1-abr-09	30-may-09	División de Bienes y Servicios
37	1601004	Se estableció que el Inventario General del Senado con corte a 30 de junio de 2008, se encuentra sobrestimado en \$169 millones, debido a que en el mismo se relacionan bienes que están a cargo de Representantes de la Cámara y de la División Jurídica de la Corporación enunciada.	Los hechos descritos permiten evidenciar la falta de control sobre los bienes de propiedad del Estado	lo que puede generar riesgo de pérdida de los mismos, además los inventarios no se encuentran debidamente firmados por los responsables.	Perfeccionar el acto administrativo requerido para la legalización del inventario.	Depurar el Inventario del Senado de la República	1. Realizar un informe de verificación de la existencia de los elementos de los bienes que se encuentran en la Cámara de Representantes. 2. Establecer una herramienta efectiva que permita legalizar los bienes del Senado que se encuentran en uso por la Cámara de Representantes 3. Realizar los ajustes necesarios en el aplicativo Dinamica Gerencial.	Informe de verificación Acto administrativo aprobado Ajustes realizados	1 1 100%	1-feb-09 1-abr-09 1-may-09	30-mar-09 30-abr-09 30-may-09	División de Bienes y Servicios Dirección General de Bienes y Servicios Divisiones de Bienes y Servicios y Planeación y Sistemas	

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: Senado de la República
 Representante Legal: Hernan Andrade Serrano
 NIT: 899999103-1
 Períodos fiscales que cubre: 2007 - 2008
 Modalidad de Auditoría: Especial
 Fecha de Suscripción: 6 febrero de 2009
 Fecha de Evaluación:

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Responsable
38	1601004	Todos los elementos que hacen parte del contrato del sistema integrado de seguridad del Senado de la República, no se encuentran con placa de inventario; así mismo, se observó que uno (1) de los servidores para el sistema de integración, que pertenece a la Cámara de Representantes se relacionó en el inventario del Senado de la República.	denota ausencia de control sobre el registro y responsabilidades de los mismos.	lo que podría generar incertidumbre sobre el control de los bienes	Individualizar el inventario del Sistema de Seguridad.	Controlar el Inventario del Senado de la República	1. Realizar la individualización de los bienes (plaqueo) del sistema de seguridad, conforme a las políticas de inventario y el regimen de la Contabilidad pública.	Reporte de individualización de bienes de seguridad	100%	1-feb-09	30-may-09	División de Bienes y Servicios

Omar Enrique Velásquez
 Director General Administrativo